



REPÚBLICA DOMINICANA

## JUNTA CENTRAL ELECTORAL

### CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: JCE-CCC-CP-2025-0001



La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; No. 20-23 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la apertura del concurso por Comparación de Precios destinado al **servicio de trituración de boletas electorales sobrantes de las pasadas elecciones, así como también afiches y banners, etc.**, según se detalla a continuación:

#### 1.- Objeto del Concurso

Descripción de los materiales existentes
Un aproximado de veinte (20) furgones de 45 pies, con los siguientes materiales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Seis mil sesenta (6,060) cajas de boletas en papel bond 20, impresas a full color.</li><li>• Ciento veintiséis (126) paletas de boletas educativas y sobrantes.</li><li>• Siete (7) paletas de bajantes elaborados en lona frontil.</li><li>• Treinta (30) paletas de instructivos (cartelones de bond 20 y cartonite 14).</li></ul>
Otras informaciones
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los materiales se encuentran en nuestro almacén CIE, ubicado en la Av. Isabel Aguiar.</li><li>• Los oferentes deben proveer su propio transporte y personal para retirar los materiales.</li><li>• El horario para el retiro de los materiales es de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.</li><li>• Los costos operacionales, logística y seguridad deben estar a cargo del oferente, con la presencia de los supervisores y seguridad asignados por la Junta Central Electoral y la disponibilidad para la presencia de los delegados políticos debidamente acreditados.</li></ul>
NOTAS:
<ol style="list-style-type: none"><li>1) <b>El servicio es uno solo en su conjunto (es obligatorio presentar para todo, todo o nada).</b></li><li>2) Sólo se admitirá una propuesta por oferente (No se aceptarán propuestas alternativas).</li><li>3) <b><u>SE REALIZARÁ UNA VISITA TÉCNICA CON CARÁCTER OBLIGATORIO AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS MATERIALES, EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2025, A LAS 10:00 A.M.</u></b>, la institución dispondrá de un transporte colectivo para el traslado del personal de las empresas interesadas; el punto de encuentro es en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en el Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, al lado del almacén de la sede de la Junta Central Electoral. <b>Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia (obligatorio).</b></li><li>4) Las empresas que utilizarán dicho transporte deberán notificarlo vía correo electrónico a más tardar el <b>9/1/2025</b>, con la finalidad de organizar la logística con la cantidad de personas que asistirán a dichos levantamientos. La salida será a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.), el representante que no esté presente a esa hora, deberá trasladarse por sus propios medios, a condición de que esté en el lugar del levantamiento a las diez de la mañana (10:00 A.M.).</li></ol>

5) La Oferta Económica deberá presentarse en el **formulario FL-05 (anexo en este documento)**.

## 2.- Cronograma del concurso

Actividad	Periodo de Ejecución
Publicación del llamado a concurso	7 de enero, 2025
Visita al lugar de ejecución de la obra ( <b>obligatorio</b> )	El 10 de enero, 2025 10:00 A.M.
Período para realizar consultas	Hasta el 13 de enero, 2025
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares	Hasta el 15 de enero, 2025
<b>Presentación de credenciales y Propuesta Técnica (“Sobres A”) y Propuestas Económicas (“Sobres B”).</b>	<b>Hasta el 17 de enero, 2025 3:30 P.M.</b>
<b>Apertura de Propuesta Técnica (“Sobres A”) y Propuestas Económicas (“Sobres B”).</b>	<b>El 20 de enero, 2025 10:00 A.M.</b>
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 20 de enero, 2025
Período de subsanación	Hasta el 22 de enero, 2025 3:00 P.M.
Acto de Adjudicación	Hasta el 28 de enero, 2025
Notificación de Adjudicación	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación

## 3.- Consultas

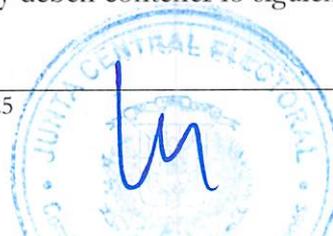
Las consultas sobre el proceso deben ser formuladas por escrito, vía correo electrónico (licitaciones@jce.do) o físicamente, dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón esq. 27 de Febrero, Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, en el plazo establecido en el cronograma.

## 4.- Presentación de Propuestas

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. **No se admitirán propuestas por parte de personas físicas.**

Sólo se recibirán propuestas de manera física (papel), las cuales se entregarán en sobres separados y debidamente cerrados (Sobre A y sobre B) e identificados con los datos de la empresa, en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, a más tardar las **tres y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) del día 17 de enero del 2025**; la apertura de ambos sobres se realizará en una sola fase, y deben contener lo siguiente:

Los documentos y propuestas deben presentarse en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada en su primera página como “COPIA” y deben contener lo siguiente:



## 5.- Documentos a Presentar en el “Sobre A”:

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente (**con los datos actualizados**).
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 6) Copia del acta de la última asamblea de la empresa, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción (**actualizada**).
- 7) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 9) **OFERTA TÉCNICA (OBLIGATORIO-NO SUBSANABLE)**:
  - Detalle y descripción de los trabajos a ejecutar.
  - **Un mínimo de dos (2) cartas de trabajos similares realizados.**
  - **Certificación/autorización del Ministerio de Medio Ambiente.**
  - Condiciones de pago.
  - Tiempo de realización del servicio.
  - Garantía de los trabajos a realizar (si aplica).
  - Cualquier información adicional que considere oportuna.

## NOTAS:

Con relación al Sobre A, los oferentes que hayan participado en procesos recientes (últimos 6 meses) no tendrán que depositar la documentación listada en los numerales del 5 al 7, salvo que alguno de ellos haya sido actualizado; en ese caso, deberá incluir una comunicación indicando en los procesos que los ha depositado, a los fines de verificación.

El idioma oficial del presente proceso es el español; por tanto, toda correspondencia y documentos generados deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto deberá contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

## 6.- Documentos a presentar en el “Sobre B”:

- 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:
  - Precio unitario.
  - ITBIS de manera segregada.
  - Condiciones de pago.
  - Tiempo de realización del servicio.
  - Garantía de los trabajos a realizar.
  - Plazo de mantenimiento de oferta (60 días).
- 2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**



## 7.- Condiciones de Pago

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, **si así se le requiriere**, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

## 8.- Tiempo de ejecución

El tiempo estimado para la culminación de dichos trabajos debe ser de **tres (3) meses**. El proponente presentará su cronograma y la institución evaluará en función de su mejor interés, que es la trituración de los materiales en el menor tiempo posible.

## 9.- Garantías:

Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### 9.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente; cuando fuere presentada en una moneda distinta a la de la oferta económica, o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

### 9.2 Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

### 9.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el equivalente al monto solicitado como avance.

## 10.- Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad "cumple/no cumple", con el criterio de consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.



## 11.- Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, mejor precio ofertado y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso.

### NOTA:

Todos los oferentes que resultan adjudicatarios en cualquiera de los procesos de adquisición, serán evaluados en cuanto al cumplimiento de las condiciones establecidas dentro del proceso y las brindadas en su oferta, en virtud de los requisitos normativos y los estándares del Sistema de Gestión Integrada de Calidad de la institución.

## 12.- Cancelación o Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

